

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 13 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Por Resolución de fecha 7 de marzo de 2002 (BOJA núm. 42, de 11 de abril), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y Orden de 31 de julio de 2001 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se delegan las competencias en materia de concursos de méritos en los Delegados Provinciales.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as propuestos/as.

**D I S P O N G O**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se

relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien puede interponerse contra ella, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o en el de la provincia de domicilio del/de la interesado/a, a su elección, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 13 de agosto de 2002.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANEXO CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO ADJUDICACION DE DESTINOS									
D.N.I. COD.P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO C. DESTINO	SEGUNDO APELLIDO PROVINCIA	NOMBRE CONSEJ. / ORG. AUT. LOCALIDAD	CUERPO	P.TOTAL C. DIRECTIVO				
24170935 2206110	PARTERA SEC.INFORMES Y SANCIONES D.P. GRANADA	FUENTES GRANADA	RAFAEL MEDIO AMBIENTE GRANADA	A11	18,22				
27257097 6587710	MOLINA A.T. INFORMES D.P. GRANADA	MURCIA GRANADA	ANTONIO J. MEDIO AMBIENTE GRANADA	B20	13,827				
74714746 2393910	RODRIGUEZ NG. INFORMES Y SANCIONES D. P. GRANADA	ALMENDROS GRANADA	SOLEDAD MEDIO AMBIENTE GRANADA	A11	20,33				
24183702 2390910	GONZALEZ NG. GESTIÓN D. P. GRANADA	RODRIGUEZ GRANADA	JOSE MARIA MEDIO AMBIENTE GRANADA	C10	18,75				
24166210 2390910	LUZON NG. GESTION D. P. GRANADA	SANCHEZ GRANADA	CARMEN MEDIO AMBIENTE GRANADA	C10	17,837				
75195856 6587210	MORENO DP. SERVICIOS AMBIENTALES D. P. GRANADA	CAYUELA GRANADA	FRANCISCO MEDIO AMBIENTE GRANADA	A20	22,05				
74605117 6587110	TERUEL A. T. SERVICIOS AMBIENTALES D. P. GRANADA	JIMENEZ GRANADA	JOSE MARIA MEDIO AMBIENTE GRANADA	B20	21,75				
31223437 19410	CANO OPERADOR DE CONSOLA D. P. GRANADA	MARTIN GRANADA	EMILIO MEDIO AMBIENTE GRANADA	C10	17,40				

ANEXO									
CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO									
ADJUDICACION DE DESTINOS									
D.N.I. COD.P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO	SEGUNDO APELLIDO PROVINCIA	NOMBRE CONSEJ. / ORG. AUT. LOCALIDAD	CUERPO	P.TOTAL C. DIRECTIVO				
23563190 6588010	MARTIN-VIVALDI A.T. INSPEC. Y PROGRAMAS.	MARTINEZ GRANADA	JUAN ANTONIO MEDIO AMBIENTE GRANADA	A20	24,50	D. P. GRANADA			
18932460 6588110	NEBOT NG. GESTION Y REG. ACTIVIDADES	GOMEZ GRANADA	MIGUEL MEDIO AMBIENTE GRANADA	C10	18,50	D.P. GRANADA			
24188248 2207010	LOPEZ A.T. RESIDUOS	MOLINA GRANADA	CUSTODIO MEDIO AMBIENTE GRANADA	B20	11,6	D.P. GRANADA			
74612326 6589210	RUIZ NG. GESTION Y REG. ACTIVIDADES	JUNCO GRANADA	ENCARNACION MEDIO AMBIENTE GRANADA	D10	19,25	D.P. GRANADA			
45274997 6589310	PICAZO A.T. PREVENCIÓN AMBIENTAL	MUÑOZ GRANADA	JESUS MEDIO AMBIENTE GRANADA	A20	17,40	D.P. GRANADA			
50820000 6589410	RODRIGUEZ A. T, PREVENCIÓN AMBIENTAL	FERNANDEZ GRANADA	DAVID MEDIO AMBIENTE GRANADA	B20	10,95	D. P. GRANADA			
50662406 2387610	NAVARRO A.T. MEDIO NATURAL	ARIZA GRANADA	JOAQUIN MEDIO AMBIENTE GRANADA	A20	22,90	D.P. GRANADA			
08774843 2391810	MARISCAL NG. GESTION	HERNANDEZ GRANADA	GUMERSINDO MEDIO AMBIENTE GRANADA	C10	19,975	D. P. GRANADA			
27501816 6588610	OLLER NG. GESTION	GUILLEN GRANADA	MARIA MEDIO AMBIENTE GRANADA	C10	18,75	D.P. GRANADA			

ANEXO CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO ADJUDICACION DE DESTINOS									
D.N.I. COD.P.T.	PRIMER APELLIDO PUUESTO DE TRABAJO C. DESTINO	SEGUNDO APELLIDO PROVINCIA	NOMBRE CONSEJ. / ORG. AUT. LOCALIDAD	CUERPO	P.TOTAL C. DIRECTIVO				
74614754 3044110	CASTILLO ENCARGADO U.T. U.T.CASTRIL	MARTINEZ GRANADA	JESUS MEDIO AMBIENTE	C20	23,45				
23777701 6585710	GUIRADO ENCARGADO U.T. U.T.LOS MONTES	CARO GRANADA	ANTONIO MEDIO AMBIENTE	C20	23,70				
9187413 3046510	LINDO AGENTE MEDIO AMBIENTE D.P. GRANADA	SANFACUNDO GRANADA	JOSE C. MEDIO AMBIENTE GRANADA	D20	15,90				
74707760 6586010	SALABERRI COORDINADOR U.T. U.T.ALPUJARRA PONIENTE	ROBLES GRANADA	AGUSTIN MEDIO AMBIENTE	D20	24,20				
23769432 3046810	ORTEGA ENCARGADO U.T. U.T.SIERRA NEVADA N.P.	PEREZ GRANADA	JOSE IGNACIO MEDIO AMBIENTE	C20	22,45				
23660802 6585810	ALCANTARA ENCARGADO U.T. U.T.SIERRAS LITORALES	DIAZ GRANADA	JOSE MEDIO AMBIENTE	D20	20,10				
23615882 6585910	HERNANDEZ COORDINADOR U.T. U.T.MARQUESADO	SANNICOLAS GRANADA	ANTONIO MEDIO AMBIENTE	D20	22,10				
3779374 3045710	ORTIZ COORDINADOR U.T. U.T. S. TEJEDA-ALMIJARA	ESCOLANO GRANADA	CECILIO MEDIO AMBIENTE	C20	23,35				
17810	ADMINISTRATIVO(2) ---- DESIERTAS								
24058260 2541410	HURTADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. GRANADA	HERRERO GRANADA	ANTONIO MEDIO AMBIENTE GRANADA	D10	22,10				

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 21 de agosto de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera.

1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 21 de agosto de 2002.- El Director Gerente, P.S. (Orden de 5.7.2002), Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

### ANEXO

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de Destino: Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» en Málaga.

Denominación del puesto: Subdirector Económico Administrativo.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria y jurídica.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera.

1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados